



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 124/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de El Ouali Mohemd Abdellah, contra la empresa UTE Crea Quixote, Fondo de Garantía Salarial, Auxer Servicios Auxiliares, S.L. y Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia 86/2019 cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada El Ouali Mohamed Abdellah frente a la mercantil Auxer Servicios Auxiliares S.L. y la UTE Crea Quixote, debo condenar y condeno a las demandadas a abonar a El Ouali Mohamed Abdella la cantidad de tres mil setecientos noventa y dos euros con noventa y cinco céntimos de euro (3.792,95 euros), así como al 10% devengado por esa cantidad en concepto de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a UTE Crea Quixote, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de abril de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º1.-2543